



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Febrero de 1975.-

95/75

Expte. n° 20.014/75

VISTO:

La renuncia de la Lic. Martha Gladys Arce de Hamity elevada por el Departamento de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta lo informado por el mencionado Departamento, como asimismo por Dirección General de Administración/ y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Martha Gladys ARCE de HAMITY, como Profesor Adjunto con semidedicación de la asignatura "Invertebrados II" (Artrópodos) del Departamento de Ciencias Naturales, a partir/ del 1° de Febrero del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR